

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

N° 238

PERIODO LEGISLATIVO 1984

EXTRACTO: *Dictamen de Comisión N° 4. Aprobado como Proyecto de Resolución presentado por el Bloque P.J. referido al informe solicitado al G. E. Territorial respecto al Decreto 995/84. -*

Entró en la sesión de: 16/8/84 - 13° Ordinaria

COMISION N° _____

Antecedente. N° 219.

Orden del Día N° _____

ASUNTOS ENTRADOS

FECHA: 15-08-84

HORA: 1859hs.

OBS.

7 3100
SPW Uⁱⁿ
23/8/84

RAQUEL P. DE ROCA
SECRETARIA PRESIDENCIA
LEGISLATURA



*Asamblea Nacional de la Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
LEGISLATURA

DICTAMEN DE COMISION N° 4

Honorable Legislatura:

La Comisión de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio, Recursos Naturales y Turismo, al expedirse sobre el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista referente a que el Poder Ejecutivo Territorial informe respecto al Decreto 995/84, aconseja su aprobación en la forma en que ha sido presentado.

Sala de Comisión, 15 de agosto de 1984.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



219
233

Territorio Nacional de la Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE JUSTICIALISTA

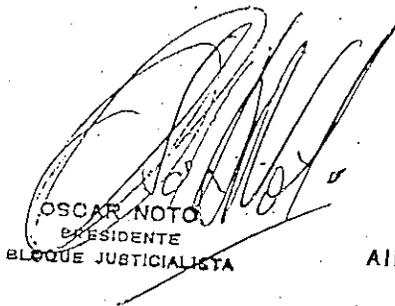
PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

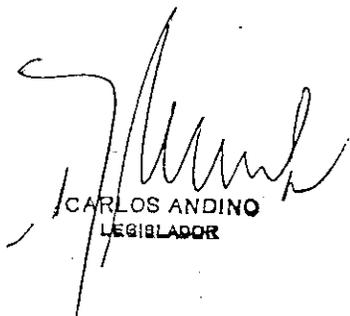
RESUELVE:

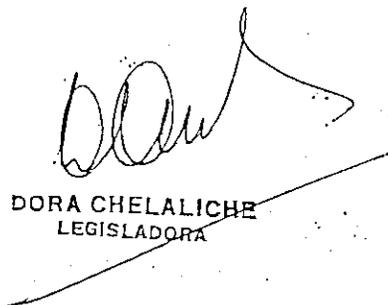
- 1º.- Dirigirse al Poder Ejecutivo Territorial, para que informe respecto al Decreto 995/84, cuales fueron las Organizaciones Nacionales Especializadas en la materia consultada.-
- 2º.- Cuál es el basamento para determinar la conveniencia de la captura del zorro.-
- 3º.- Cuál es el ente fiscalizador de la actividad.-


OMAR PRADA
LEGISLADOR


OSCAR NOTO
PRESIDENTE
BLOQUE JUSTICIALISTA


AIDA CHAVES DE BASANTA
LEGISLADORA


CARLOS ANDINO
LEGISLADOR


DORA CHELALICHE
LEGISLADORA